

ONU-DH: La búsqueda efectiva de las personas desaparecidas debe colocarse en el corazón de todos los esfuerzos

Mensaje con motivo del Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas

Ciudad de México, 30 de agosto de 2016.- Con motivo del Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas, la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) desea expresar su aprecio, apoyo, reconocimiento y solidaridad hacia las víctimas de desaparición y sus familiares. La ONU-DH reitera su plena disposición a seguirles acompañando en la búsqueda de sus seres queridos y en la reivindicación de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación.

En el marco de la futura ley general sobre la desaparición de personas, la ONU-DH reconoce la apertura mostrada por las autoridades federales y el Senado para dialogar con las familias y organizaciones acompañantes. La actual discusión en el Congreso es una oportunidad para continuar dicho diálogo y crear una fuerte estructura institucional de búsqueda bajo coordinación de la Federación. Esta estructura debe tener los recursos necesarios para su funcionamiento, coadyuvar para que las autoridades estatales asuman sus responsabilidades y garantizar labores de búsqueda independientes a las que se realizan para la investigación de la responsabilidad criminal. La Oficina hace un exhorto para que esta ley general pueda ser aprobada a la brevedad posible.

La ONU-DH subraya la obligación de las autoridades de poner en el corazón de sus esfuerzos la búsqueda efectiva de todas las personas desaparecidas con el objetivo de esclarecer su destino, garantizando la participación e inclusión de las familias y organizaciones en dichos procesos. En este sentido, la ONU-DH reconoce a aquellas autoridades federales que han realizado esfuerzos para conocer el paradero de algunas víctimas y destaca las experiencias positivas de trabajo conjunto de búsqueda entre autoridades y familias que se han impulsado a nivel local, particularmente en Nuevo León y Coahuila.

“La magnitud y complejidad de esta problemática obliga a que las acciones de búsqueda adopten distintas metodologías y estrategias. Se necesita un enfoque diferencial para migrantes, mujeres, niñas y niños; priorizar la búsqueda con vida y atender tanto los casos más recientes como aquellos que ocurrieron desde los años sesenta”, sostuvo Jan Jarab, representante de la ONU-DH en México.

Así mismo, se requiere la implementación de mecanismos de rendición de cuentas para aquellos servidores públicos que por acción u omisión obstaculicen la búsqueda de las personas desaparecidas.

En relación con los restos humanos encontrados, es esencial que el Estado adopte todas las medidas necesarias para que sean tratados con dignidad y respeto y sean analizados conforme a los más elevados estándares científicos, garantizando identificaciones veraces y confiables que permitan una restitución apropiada.

“Mientras las familias sigan sin encontrar a sus seres queridos, la incertidumbre y el dolor se acumulan. La ONU-DH reconoce a las agrupaciones de familiares de víctimas de desaparición, así como a las organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas que las acompañan su compromiso y persistencia en la búsqueda de sus seres queridos, de verdad y justicia, pese a enfrentarse a numerosos riesgos y obstáculos”, concluyó Jan Jarab.

TERMINA

COMUNICADO DE PRENSA



ONU-DH: www.hchr.org.mx

Para más información y solicitudes de prensa, póngase en contacto con:
Gabriela Gorjón Salcedo, Oficial de Información
Tel: +5255 5061 6374 / ggorjon@ohchr.org

Índice universal de los DD HH: <http://uhri.ohchr.org/es/>

ONU-DH, síguenos en las redes sociales:

Facebook: [OnudhMexico](https://www.facebook.com/OnudhMexico)

Twitter: [@ONUDHmexico](https://twitter.com/ONUDHmexico)

Canal de YouTube: [ONUDHMexico](https://www.youtube.com/ONUDHMexico)